



FIRMADO POR

AMANDO NAVARRO GONZALEZ
14/10/2022 (según el firmante)



Visado Electrónico de Trabajos:

Diligencia de Visado



Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Albacete

Datos

Cliente: BAJO UN SOL ERRANTE S.L.	C.I.F.: B- 02751212
Descripción del Trabajo: PROYECTO INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA SEGUIDOR A UN EJE Y EVACUACIÓN (CPM Y LSMT) 0,9MW "ROBLEDO" SEPARATA DIPUTACIÓN DE ALBACETE MODIFICADA (VISADO 221735-A1)	
Situado en Calle: POL. 8 PARCELA 11 Y 9007. POL. 9 PARC. 86 Población: ROBLEDO Provincia: ALBACETE	
Presupuesto Total: 564218,51	Incluida Dirección de Obra: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
Nº de archivos de que consta el Trabajo: 3	



FIRMADO POR

ROSARIO ALCARAZ ALCANTUD
17/10/2022 (según el firmante)

Nombre:

Nº Colegiado:

**NAVARRO
GONZALEZ
AMANDO -
47065857Z**

Digitally signed by NAVARRO
GONZALEZ AMANDO -
47065857Z
Date: 2022.10.14 10:03:07 +02:00
Reason: Visado electrónico
Location: Colegio Oficial de
Graduados e Ingenieros Técnicos
Industriales de Albacete

El Trabajo reseñado ha sido visado electrónicamente adjuntándose la firma electrónica del/de los colegiado/s y la de este Colegio.

Firma Colegio



Documentación visada
digitalmente a los efectos
estatutarios de esta
Corporación

Visado 221735-A4
Fecha: 17/10/2022

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS
TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ALBACETE

FIRMA ELECTRÓNICA



SELLO

Registrado el 19/10/2022
Nº de entrada 1012 / 2022

GESCITITO



AYUNTAMIENTO DE ROBLEDO

Código Seguro de Verificación: DVAA 4LN3 ZPTQ 7ZZX XKVF

01.3 SEP DIPUTACIÓN-VISADO

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://robledo.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 24

Documento visado electrónicamente al 16/10/2022 y nº 1012. Cód. Seguro de Verificación: DVAA 4LN3 ZPTQ 7ZZX XKVF. URL: https://robledo.sedipualba.es



FIRMADO POR

AMANDO NAVARRO GONZALEZ
14/10/2022 (según el firmante)



SEPARATA EXCMA DIPUTACIÓN ALBACETE

CRUZAMIENTO AB-602 Y PERMISO DE ACCESO

PROYECTO INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA SEGUIDOR A UN EJE Y EVACUACIÓN (CPM Y LSMT) 0,9MW
"ROBLEDO"

TITULAR:	BAJO UN SOL ERRANTE S.L.
EMPLAZAMIENTO:	POL.8 PAR. 11, 9007 POL. 9 PAR.86
LOCALIDAD:	TM EL ROBLEDO
PROVINCIA:	ALBACETE
CP:	02340
EXPEDIENTE:	NMI-LIB-ROB-201912
DATE:	OCTUBRE DE 2022

AMANDO NAVARRO GONZALEZ

INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL

Colegiado nº 1162 del C.O.I.T.I.ALBACETE (ESPAÑA).

PASEO SIMON ABRIL 17 ENT., CP 02001. ALBACETE

e-mail: navarromolinaingenieria@gmail.com



FIRMADO POR

ROSARIO ALCARAZ ALCANTUD
17/10/2022 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 19/10/2022
Nº de entrada 1012 / 2022



AYUNTAMIENTO DE ROBLEDO

Código Seguro de Verificación: DVAA 4LN3 ZPTQ 7ZZX XKVF

01.3 SEP DIPUTACIÓN-VISADO

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://robledo.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 24

Documento visado electrónico en el visado de la Diputación de Albacete. Código Seguro de Verificación: DVAA 4LN3 ZPTQ 7ZZX XKVF



FIRMADO POR

AMANDO NAVARRO GONZALEZ
14/10/2022 (según el firmante)

INDICE:

DOCUMENTO 1: MEMORIA

DOCUMENTO 2: PLANOS



FIRMADO POR


ROSARIO ALCARAZ ALCANTUD
17/10/2022 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 19/10/2022
Nº de entrada 1012 / 2022

**Colegio Oficial de Ingenieros
Técnicos Industriales de Albacete**




VISADO Nº 221735-A4 FECHA: 17/10/2022

Este visado administrativo se ha realizado siguiendo los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad UNE-EN ISO 9001:2015 implantado en este Colegio, comprobándose los siguientes puntos:

1. El ingeniero tiene la titulación declarada.
2. No consta que el firmante/es del proyecto haya sido inhabilitado profesionalmente ni judicialmente.
3. El Ingeniero tiene el seguro de responsabilidad civil y está dado de alta en el IAE para cumplir sus obligaciones fiscales.
4. El trabajo se encuentra dentro de sus competencias.
5. En el trabajo se incluyen todos aquellos documentos exigidos por la legislación de riesgos laborales.
6. En el trabajo se han vigilado todos los requisitos que el CTE , RITE y otros reglamentos exigen para realizar dicho visado.

para realizar dicho visado.



ALBACETE, OCTUBRE DE 2022



AYUNTAMIENTO DE ROBLEDO

Código Seguro de Verificación: DVAA 4LN3 ZPTQ 7ZZX XKVF

01.3 SEP DIPUTACIÓN-VISADO

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://robledo.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

AMANDO NAVARRO GONZALEZ
14/10/2022 (según el firmante)



FIRMADO POR

ROSARIO ALCARAZ ALCANTUD
17/10/2022 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 19/10/2022
Nº de entrada 1012 / 2022



DOCUMENTO N° 1

MEMORIA

Documento visado del Ayuntamiento de Robledo al código de verificación: DVA4 4LN3 ZPTQ 7ZZX XKV6
<https://robledo.sedipualba.es/visado>



AYUNTAMIENTO DE ROBLEDO

Código Seguro de Verificación: DVA4 4LN3 ZPTQ 7ZZX XKV6

01.3 SEP DIPUTACIÓN-VISADO

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://robledo.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

AMANDO NAVARRO GONZALEZ
14/10/2022 (según el firmante)



FIRMADO POR

ROSARIO ALCARAZ ALCANTUD
17/10/2022 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 19/10/2022
Nº de entrada 1012 / 2022



INDICE

1	CONSIDERACIONES GENERALES.....	2
1.1	PROMOTOR.....	2
1.2	REDACTOR DEL PROYECTO.....	2
1.3	OBJETO.....	2
1.4	LOCALIZACIÓN.....	3
1.5	COORDENADAS UTM.....	3
1.5.1	PLANTA.....	3
1.5.2	LÍNEA DE EVACUACIÓN.....	4
2	JUSTIFICACIÓN Y NORMATIVA.....	4
2.1	JUSTIFICACIÓN.....	4
2.2	NORMATIVA DE APLICACIÓN.....	5
2.3	NORMATIVA DE APLICACIÓN CARRETERAS.....	7
3	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS ELEMENTOS DE LA INSTALACIÓN.....	9
3.1	CRUZAMIENTOS, PROXIMIDADES Y PARALELISMOS.....	11
3.1.1	Cruzamientos.....	11
3.2	TUBOS.....	11
3.3	ARQUETAS.....	12
3.4	ACCESOS.....	12
4	LSMT INTERCONEXIÓN.....	13
4.1	PUNTOS DE INICIO Y FINAL DE LÍNEA.....	13
4.2	LONGITUD.....	13
4.3	TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS.....	13
4.4	RELACIÓN DE CRUZAMIENTOS Y PARALELISMOS.....	14
4.5	ZANJAS Y SISTEMAS DE ENTERRAMIENTO.....	14
5	INSTALACIONES DE EVACUACIÓN.....	15
6	CONCLUSIÓN.....	15

Documento visado electrónico en el portal de transparencia de la Diputación Provincial de Albacete. URL: https://www.albacete.es/portal-transparencia/

NAVARRO MOLINA INGENIERIA S.L. (NMI)

PASEO SIMON ABRIL, 17 ENT. CP 02001, Albacete.

Teléfono 967 673815

navarromolinaingenieria@gmail.com





FIRMADO POR

AMANDO NAVARRO GONZALEZ
14/10/2022 (según el firmante)



FIRMADO POR

ROSARIO ALCARAZ ALCANTUD
17/10/2022 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 19/10/2022
Nº de entrada 1012 / 2022

PROYECTO INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA SEGUIDOR A UN EJE Y EVACUACIÓN (CPM Y LSMT) 0,9MW "ROBLEDO"

SEPARATA EXCMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE

TITULAR: BAJO UN SOL ERRANTE, S.L.



1 CONSIDERACIONES GENERALES.

1.1 PROMOTOR.

El promotor del presente proyecto es la sociedad BAJO UN SOL ERRANTE, S.L., con domicilio social en c/ Princesa Zaida, 5 16200 Motilla del Palancar, (Cuenca), con C.I.F. B-02751212.

1.2 REDACTOR DEL PROYECTO.

El presente proyecto es redactado por D. AMANDO NAVARRO GONZÁLEZ, C/ Víctor Hugo, nº 3, 1º Izq, 02001, Albacete Colegiado Nº: 1162 en el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Albacete.

1.3 OBJETO.

El objeto de la presente separata es poner en conocimiento de la Excma. Diputación Provincial de Albacete, titular de la carretera AB-602, la actuación que se va a realizar relativa a la construcción de la planta solar fotovoltaica y evacuación denominada "ROBLEDO" de 0,9MW en Robledo (Albacete).

Así mismo el presente documento tiene como objeto aportar información sobre las actuaciones específicas que debido a la construcción de la instalación van a afectar a la carretera AB-602:

- Cruzamiento de la LSMT a su paso por la AB-602 pk3+426.
- Acceso desde la AB-602 a la instalación FV e infraestructura de evacuación, siendo necesario el acceso a ambos lados del vial mencionado.
- Ubicación del centro de transformación en la zona de afección la AB-602.

Para todas estas actuaciones se solicitarán las autorizaciones pertinentes, aportando toda la documentación necesaria para ello.

NAVARRO MOLINA INGENIERIA S.L. (NMI)

PASEO SIMON ABRIL, 17 ENT. CP 02001, Albacete.

Teléfono 967 673815

navarromolinaingenieria@gmail.com

Documento visado en el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Albacete. Código Seguro de Verificación: DVAA 4LN3 ZPTQ 7ZZX XKVF





FIRMADO POR

AMANDO NAVARRO GONZALEZ
14/10/2022 (según el firmante)



FIRMADO POR

ROSARIO ALCARAZ ALCANTUD
17/10/2022 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 19/10/2022
Nº de entrada 1012 / 2022

PROYECTO INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA SEGUIDOR A UN EJE Y EVACUACIÓN (CPM Y LSMT) 0,9MW "ROBLEDO"

SEPARATA EXCMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE

TITULAR: BAJO UN SOL ERRANTE, S.L



1.4 LOCALIZACIÓN

La ubicación exacta de la parcela y la disposición de cada uno de los elementos que componen el presente proyecto se puede contemplar en el documento planos.

Localidad	Polígono	Parcela	Ref. Catastral
Robledo (Albacete)	8	11	02068A008000110000JI

La línea de evacuación que conecta el CPM con el CS (siendo el CS parte de un proyecto independiente), se ubica en las parcelas:

Localidad	Polígono	Parcela	Ref. Catastral
Robledo (Albacete)	8	11	02068A008000110000JI
		9007	02068A008090070000JZ
	9	86	02068A008090070000JZ

La superficie total de la planta incluida dentro de vallado es de 2,19 ha.

1.5 COORDENADAS UTM

1.5.1 PLANTA

Las coordenadas UTM ETRS89 de la ubicación de la planta FV y de los puntos de delimitación de la parcela son:

NAVARRO MOLINA INGENIERIA S.L. (NMI)

PASEO SIMON ABRIL, 17 ENT. CP 02001, Albacete.

Teléfono 967 673815

navarromolinaingenieria@gmail.com

Documento visado electrónico en el portal de transparencia de la Diputación Provincial de Albacete. URL: https://www.albacete.es/portal-transparencia/





FIRMADO POR

AMANDO NAVARRO GONZALEZ
14/10/2022 (según el firmante)



FIRMADO POR

ROSARIO ALCARAZ ALCANTUD
17/10/2022 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 19/10/2022
Nº de entrada 1012 / 2022



COORDENADAS REPLANTEO OCUPACION		
Nº PUNTO	X	Y
1	552111,384	4296617,555
2	552188,162	4296617,555
3	552209,997	4296599,239
4	552227,162	4296599,239
5	552266,162	4296570,371
6	552266,162	4296491,341
7	552225,66	4296456,702
8	552182,634	4296457,45
9	552139,537	4296475,713
10	552111,384	4296475,713

1.5.2 LINEA DE EVACUACIÓN

Las coordenadas UTM ETRS89 de la ubicación del CPM y de los puntos del trazado de la línea de evacuación son:

COORDENADAS CPM		
Nº PUNTO	X	Y
A	552182,181	4296619,675
B	552182,181	4296622,195
C	552190,681	4296622,195
D	552190,681	4296619,675

COORDENADAS EVACUACION		
Nº PUNTO	X	Y
MT1	552188,174	4296622,195
MT2	552188,174	4296624,231
MT3	552216,583	4296624,231
MT4	552240,369	4296631,142
MT5	552254,642	4296637,98
MT6	552266,523	4296648,891
MT7	552287,207	4296672,302
MT8	552301,274	4296706,159

2 JUSTIFICACIÓN Y NORMATIVA

2.1 JUSTIFICACIÓN

NAVARRO MOLINA INGENIERIA S.L. (NMI)
 PASEO SIMON ABRIL, 17 ENT. CP 02001, Albacete.
 Teléfono 967 673815
navarromolinaingenieria@gmail.com





FIRMADO POR

AMANDO NAVARRO GONZALEZ
14/10/2022 (según el firmante)



FIRMADO POR

ROSARIO ALCARAZ ALCANTUD
17/10/2022 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 19/10/2022
Nº de entrada 1012 / 2022



Este proyecto se fundamenta y justifica en que actualmente la energía solar fotovoltaica presenta un gran interés energético general, incidiendo positivamente en el escenario energético global puesto que contribuye a disminuir la dependencia de fuentes energéticas exteriores, reduce el consumo de combustibles fósiles y utiliza una fuente de energía renovable y autóctona, cumple con las directrices gubernamentales en materia energética y todo ello con unos niveles de eficiencia y rentabilidad apreciables.

Los beneficios que origina la conexión a red de las centrales fotovoltaicas, además de los económicos pueden dividirse en beneficios sociales y en beneficios medioambientales.

- La realización de este tipo de acciones genera a la empresa beneficios, como una buena imagen de cara a los consumidores, o un valor que antes no tenía, y ayuda a que sus empleados se sientan más motivados.
- Además la adopción de la filosofía RSC permite a la empresa la mejora de sus relaciones con el mundo que lo rodea. Esto, naturalmente incide de forma positiva en la cuenta de resultados.
- Participar de los compromisos adquiridos para la reducción de gases de efecto invernadero y cumplimiento del Protocolo de Kyoto.

2.2 NORMATIVA DE APLICACIÓN

La elección de los materiales, el diseño, y el montaje de la instalación se realizará de acuerdo con lo estipulado en el proyecto básico de ejecución y a las normas y disposiciones legales vigentes:

NORMATIVA ESTATAL.

- **Resolución de 17 de abril de 2021**, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se actualiza el listado de normas de la instrucción técnica complementaria ITC-LAT-02 del Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión, aprobado por el Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero.
- **Real Decreto 299/2016**, de 22 de julio, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a campos electromagnéticos.
- **Real Decreto 337/2014**, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23.
- **Real Decreto 1432/2008**, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión.

NAVARRO MOLINA INGENIERIA S.L. (NMI)

PASEO SIMON ABRIL, 17 ENT. CP 02001, Albacete.

Teléfono 967 673815

navarromolinaingenieria@gmail.com

Documento visado en el portal de transparencia de la Diputación Provincial de Albacete. URL: https://www.transparencia.albacete.es/





FIRMADO POR

AMANDO NAVARRO GONZALEZ
14/10/2022 (según el firmante)



FIRMADO POR

ROSARIO ALCARAZ ALCANTUD
17/10/2022 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 19/10/2022
Nº de entrada 1012 / 2022



- **Real Decreto 223/2008**, de 15 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09.
- **Real Decreto 842/2002**, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión.
- **Real Decreto 614/2001**, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.
- **Real Decreto 1955/2000**, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.
- **Real Decreto 1627/1997**, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.
- **Real Decreto 1215/1997**, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.
- **Real Decreto 773/1997**, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
- **Real Decreto 486/1997**, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- **Real Decreto 485/1997**, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
- **Ley 31/1995**, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- **Ley 21/1992**, de 16 de julio, de Industria.
- Normas particulares de la empresa eléctrica suministradora de energía.
- Normas UNE incluidas en la ITC-RAT 02 aprobado por el Real Decreto 337/2014.

NORMATIVA AUTONÓMICA.

- Decreto 242/2004, de 27-07-2004, por el que se aprueba el Reglamento de Suelo Rústico.
- Decreto Legislativo 1/2010, de 18/05/2010, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística (LOTAU).
- Demás condiciones impuestas por los Organismos públicos afectados y ordenanzas Municipales.
- Normas subsidiarias del municipio de El Robledo.

. Cumpliendo este requisito se podrá construir la instalación mencionada.

NAVARRO MOLINA INGENIERIA S.L. (NMI)

PASEO SIMON ABRIL, 17 ENT. CP 02001, Albacete.

Teléfono 967 673815

navarromolinaingenieria@gmail.com

Documento visado electrónicamente al código de verificación de la Diputación Provincial de Albacete: https://robledo.sedipualba.es/





FIRMADO POR

AMANDO NAVARRO GONZALEZ
14/10/2022 (según el firmante)



FIRMADO POR

ROSARIO ALCARAZ ALCANTUD
17/10/2022 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 19/10/2022
Nº de entrada 1012 / 2022



2.3 NORMATIVA DE APLICACIÓN CARRETERAS

La normativa que aplica a este tipo de carreteras es la Ley 37/2015, de 29 de septiembre de carreteras y el Decreto 1/2015, de 22/01/2015, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 9/1990, de 28 de diciembre, de Carreteras y Caminos. Según esta normativa se establecen las siguientes condiciones:

Artículo 47. Zonas de afección.

1. Con el fin de velar por la seguridad vial,..., se establecen las siguientes zonas dentro de las parcelas colindantes con la carretera:

- a. Zona de dominio público.
- b. Zona de servidumbre.
- c. Zona de protección.
- d. Zona delimitada por la línea de edificación.

En dichas zonas, se limitan las facultades de los propietarios, de otros titulares de derechos y de terceros que tengan que realizar actuaciones dentro de las mismas, lo cual supone la extensión de las facultades de explotación de la Administración.

Artículo 48. Zona de dominio público.

1. Son de dominio público los terrenos ocupados por la carretera y sus elementos funcionales y una franja de terreno de 8 metros de anchura en autopistas, autovías, vías rápidas y variantes de población, y de 3 metros en el resto de las carreteras, a cada lado de la vía, medidos en horizontal, desde la arista exterior de la explanación y perpendicularmente a la misma.

2. En esta zona no se podrá autorizar ninguna actuación, excepto lo establecido para los accesos, los cruces aéreos y subterráneos, y las obras o instalaciones que sean imprescindibles para la prestación de un servicio público de interés general. Tampoco podrán autorizarse obras de ampliación o mejora en la zona de dominio público si no fueren imprescindibles para el objeto pretendido.

Artículo 49. Zona de servidumbre.

1. La zona de servidumbre de la carretera consistirá en dos franjas de terreno a ambos lados de la misma, delimitados interiormente por la zona de dominio público y exteriormente por dos líneas paralelas a las aristas exteriores de la explanación a una distancia de 25 metros en autopistas, autovías, vías rápidas y variantes de población, y 8 metros en el resto de carreteras, medidas en horizontal desde las citadas aristas.

NAVARRO MOLINA INGENIERIA S.L. (NMI)

PASEO SIMON ABRIL, 17 ENT. CP 02001, Albacete.

Teléfono 967 673815

navarromolinaingenieria@gmail.com

Documento visado en virtud de la Ley 17/2003 de 10 de noviembre de acceso a la información pública y de la Ley 39/2010 de 23 de diciembre de procedimiento administrativo común. Código Seguro de Verificación: DVAA 4LN3 ZPTQ 7ZZX XKVF





FIRMADO POR

AMANDO NAVARRO GONZALEZ
14/10/2022 (según el firmante)



FIRMADO POR

ROSARIO ALCARAZ ALCANTUD
17/10/2022 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 19/10/2022
Nº de entrada 1012 / 2022



2. Las actuaciones concretas que pueden autorizarse dentro de esta zona son las establecidas en la Sección 3ª del presente Capítulo.
3. La Administración titular podrá autorizar la utilización de esta zona para el emplazamiento de instalaciones y realización de actividades relacionadas directamente con la construcción, conservación y gestión de la carretera. Se podrá utilizar en concreto para los siguientes fines:
 - a. Encauzamiento y canalización de aguas que discurren por la carretera.
 - b. Depósito temporal de objetos que se encuentren sobre la plataforma de la carretera y constituyan peligro u obstáculo para la circulación.
 - c. Estacionamiento temporal de vehículos o remolques que no puedan circular por cualquier causa.
 - d. Obras declaradas de emergencia.
 - e. Conducciones e instalaciones vinculadas a servicios de interés general, si no existe posibilidad de llevarlas más lejos de la carretera.
 - f. Almacenamiento temporal de materiales, maquinaria y herramientas destinadas a las obras de construcción, reparación o conservación de la carretera.
 - g. Otros fines análogos que contribuyan al mejor servicio de la carretera, tales como caminos agrícolas o de servicio y zonas de aparcamiento.

Artículo 50. Zona de protección.

1. La zona de protección de la carretera consiste en dos franjas de terrenos a ambos lados de la misma, delimitada interiormente por la zona de servidumbre y exteriormente por dos líneas paralelas a las aristas exteriores de la explanación a una distancia de 100 metros en autopistas, autovías y vías rápidas y a 30 metros en el resto de las carreteras, medidas desde las citadas aristas.
2. La realización de obras e instalaciones fijas o provisionales, el vertido de residuos, los cambios de uso y las plantaciones arbóreas requerirán la autorización de la Administración titular.

Artículo 51. Arista exterior de la explanación.

1. Las zonas definidas en los artículos anteriores se miden desde la arista exterior de la explanación, esta es la intersección de los taludes de terraplén o de desmonte con el terreno natural. En los casos de terreno plano, en caso de existir cuneta, es la intersección del talud exterior de ésta con el terreno natural la que la define.

Artículo 52. Línea límite de edificación.

NAVARRO MOLINA INGENIERIA S.L. (NMI)

PASEO SIMON ABRIL, 17 ENT. CP 02001, Albacete.

Teléfono 967 673815

navarromolinaingenieria@gmail.com

Documento visado en el portal de transparencia de la Diputación Provincial de Albacete. URL: https://www.albacete.es/portal-transparencia/





FIRMADO POR

AMANDO NAVARRO GONZALEZ
14/10/2022 (según el firmante)



FIRMADO POR

ROSARIO ALCARAZ ALCANTUD
17/10/2022 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 19/10/2022
Nº de entrada 1012 / 2022



1. La línea límite de edificación se sitúa a una distancia de 50 metros en autopistas, autovías, vías rápidas y variantes de población, de 25 metros en las carreteras de la red básica, y de 18 metros en el resto de las carreteras, medidos horizontalmente desde la arista exterior de la calzada más próxima.
2. A ambos lados de la carretera se establece una línea límite de edificación, desde la cual hasta la carretera queda prohibido cualquier tipo de obra de construcción, reconstrucción o ampliación, a excepción de las que resultaren imprescindibles para la conservación y mantenimiento de las construcciones existentes.
3. Además de lo establecido en la Sección 3ª del presente Capítulo, delante de la línea de edificación, con excepción de la zona de dominio público, no se autorizarán más obras que las necesarias para viales, aparcamientos, isletas o zonas ajardinadas, siempre que no quede afectada la seguridad vial.
4. Excepcionalmente, por delante de la línea de edificación y siempre detrás de la zona de servidumbre, se podrán ubicar, con carácter no permanente, edificaciones o instalaciones fácilmente desmontables y siempre con carácter de precario. En todo caso, serán compatibles con la seguridad vial, sin que supongan un obstáculo o disminuyan la visibilidad.

Artículo 53. Arista exterior de la calzada.

La línea de edificación se mide a partir de la arista exterior de la calzada que es el borde exterior de la parte de la carretera destinada a la circulación.

3 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS ELEMENTOS DE LA INSTALACIÓN.

El funcionamiento general de los sistemas de energía solar fotovoltaica de conexión a red consiste en transformar la energía recibida del sol (fotones) en energía eléctrica mediante el fenómeno denominado "efecto fotoeléctrico", que se produce en las células que forman los módulos fotovoltaicos.

Esta energía eléctrica, producida en corriente continua se transforma en corriente alterna, con unas características determinadas que hacen posible su inyección a la red de transporte y distribución pública, por medio de inversores de conexión a red.

Para el acondicionamiento de la tensión se utilizan transformadores encargados de elevar la tensión de la corriente producida desde baja tensión a media tensión para su distribución a la red eléctrica.

NAVARRO MOLINA INGENIERIA S.L. (NMI)
PASEO SIMON ABRIL, 17 ENT. CP 02001, Albacete.
Teléfono 967 673815
navarromolinaingenieria@gmail.com





FIRMADO POR

AMANDO NAVARRO GONZALEZ
14/10/2022 (según el firmante)



FIRMADO POR

ROSARIO ALCARAZ ALCANTUD
17/10/2022 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 19/10/2022
Nº de entrada 1012 / 2022



Además de estos componentes principales, el sistema cuenta con otros como son el sistema de conexión a la red eléctrica general, las protecciones del campo solar, las protecciones de los circuitos de alterna, la estructura soporte de los módulos, etc.

Los módulos se ubicarán sobre seguidor solar bifila, orientados perfectamente al Sur y e inclinados con un ángulo de rotación $\pm 55^\circ$ respecto a la horizontal.

La siguiente tabla resume la configuración del parque:

PARQUE	MÓDULOS	INVERSORES	POTENCIA PICO	POTENCIA NOMINAL
FV ROBLEDO	6 u x 12 string x 27mod x 570 W	0,150u x MVA	1,10808MW	0,9 MW

Los 6 inversores de 0,150MW se conectarán en el cuadro general de AC desde donde partirá la línea que acometerá al transformador de 1.000kVAs 0,6/20.000V. El transformador conectará con las celdas de MT de alto voltaje 24kV ubicadas en el CPM, de acuerdo con el diagrama unifilar del documento III Planos. El transformador se instalará dentro del CPM.

Desde el CPM, ubicado en el exterior del parque, partirá la línea de media tensión HEPRZ1 12/20kV 3x1x150mm² hasta el Centro de Seccionamiento a instalar y que será propiedad de i-DE. El centro de seccionamiento y la línea de evacuación del Centro de seccionamiento al punto de conexión en la línea de 20kV existente, no son objeto de este proyecto.

La descripción detallada del centro de protección y medida, recorrido de la línea de evacuación y protección de la misma a su llegada al centro de seccionamiento, así como de la propia instalación fotovoltaica, se desarrollan en posteriores apartados.

Como medidas de seguridad que eviten el acceso a personal no autorizado, además del vallado perimetral, se vigilará la parcela en la que se ubican los seguidores fotovoltaicos por medio de sistema de seguridad.

A continuación, se resumen las características principales del parque solar:

PARQUE SOLAR "ROBLEDO"	
Potencia:	- Potencia Pico: 1,10808MW - Potencia nominal o instalada en inversores: 0,9MVA - Potencia referencia o capacidad máxima: 0,860 MW

NAVARRO MOLINA INGENIERIA S.L. (NMI)

PASEO SIMON ABRIL, 17 ENT. CP 02001, Albacete.

Teléfono 967 673815

navarromolinaingenieria@gmail.com

Documento visado e inscrito en el Registro de la Diputación Provincial de Albacete. Código Seguro de Verificación: DVAA 4LN3 ZPTQ 7ZZX XKVF





FIRMADO POR

AMANDO NAVARRO GONZALEZ
14/10/2022 (según el firmante)



FIRMADO POR

ROSARIO ALCARAZ ALCANTUD
17/10/2022 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 19/10/2022
Nº de entrada 1012 / 2022

PROYECTO INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA SEGUIDOR A UN EJE Y EVACUACIÓN (CPM Y LSMT) 0,9MW "ROBLEDO"

SEPARATA EXCMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE

TITULAR: BAJO UN SOL ERRANTE, S.L



Estructura soporte:	- 16 seguidores bifila de 108 módulos (2x1V54) - 4 seguidores bifila de 54 módulos (2x1V27) - Seguimiento a un eje - Inclinación ±55º - Orientación Sur
Módulos fotovoltaicos:	- 1.944 uds de 570W - Silicio policristalino
Inversores solares:	- 6 ud de 0,150 MVA - Trifásicos
Transformador:	- 1 ud de 1.000kVA y 20kV/600V
Caseta comunicaciones	- 1 ud de 14,4m²
Caseta repuestos	- 1 ud de 14,4m²
CPM	- 1 ud de 21,42m²

Todas las instalaciones mencionadas serán particulares, estando todas ellas ubicadas dentro del recinto de la instalación fotovoltaica, a excepción del CPM que se colocará en el exterior del recinto para que este accesible a la compañía distribuidora.

3.1 CRUZAMIENTOS, PROXIMIDADES Y PARALELISMOS

3.1.1 Cruzamientos

3.1.1.1 Calles, caminos y carreteras

En los cruces de calzada, carreteras, caminos, etc., deberán seguirse las instrucciones fijadas en el apartado de canalización entubada, relativas a la disposición, anchura y profundidad para canalizaciones entubadas. Los tubos de la canalización deberán estar hormigonados en toda su longitud salvo que se utilicen sistemas de perforación tipo topo en la que no será necesaria esta solicitud. Siempre que sea posible, el cruce se hará perpendicular al eje del vial.

El número mínimo de tubos será de tres y en caso de varios circuitos, será preciso disponer como mínimo de un tubo de reserva.

3.2 TUBOS

NAVARRO MOLINA INGENIERIA S.L. (NMI)

PASEO SIMON ABRIL, 17 ENT. CP 02001, Albacete.

Teléfono 967 673815

navarromolinaingenieria@gmail.com

Documento visado en virtud de la Ley 1/2002 de 11 de febrero de Acceso a la Información Pública. Ref: 2022/09294. Expediente: 2022/09294. Fecha de inscripción: 17/10/2022. Documento visado en virtud de la Ley 1/2002 de 11 de febrero de Acceso a la Información Pública. Ref: 2022/09294. Expediente: 2022/09294. Fecha de inscripción: 17/10/2022.





FIRMADO POR

AMANDO NAVARRO GONZALEZ
14/10/2022 (según el firmante)



FIRMADO POR

ROSARIO ALCARAZ ALCANTUD
17/10/2022 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 19/10/2022
Nº de entrada 1012 / 2022

PROYECTO INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA SEGUIDOR A UN EJE Y EVACUACIÓN (CPM Y LSMT) 0,9MW "ROBLEDO"

SEPARATA EXCMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE

TITULAR: BAJO UN SOL ERRANTE, S.L.



La canalización se realizará mediante tubo corrugado de doble capa, con diámetro calculado de tal forma que permitan un fácil alojamiento y extracción de los conductores, asegurándonos que el área ocupada por dichos cables no supere el 20% de la sección interior del tubo.

Los cables DC desde paneles a cajas de strings serán enterrados en tubos de 63mm², conduciendo cada uno de ellos el cableado de hasta 4strings (8 cables), para más strings de 4 y hasta 10 (entre 10 y 20 cables), se usará tubo de 90 mm², y para más de 10 strings y hasta 15 se usará cable de 110mm². El cable de cajas de strings a inversores, será directamente enterrado.

Los cables de comunicación y alimentación se conducirán enterrados bajo tubos de 63mm² de sección.

Los cables del sistema de seguridad serán enterrados en tubos de 63mm² de sección en todo el perímetro, uno para los cables de comunicación y otro para los cables de alimentación. Para unir los tubos perimetrales con las cámaras de seguridad, se usarán tubos de 110mm² de sección.

El cableado de media tensión irá enterrado bajo tubo de 160mm² de sección por su correspondiente zanja de media tensión, colocado a una profundidad mínima de 0,90 m. En cada uno de los tubos se instalará un solo circuito eléctrico. El número de tubos se muestra en el plano correspondiente.

Los tubos serán DECAPLAST o similar.

3.3 ARQUETAS

Se situarán arquetas de 600x600mm en aquellos casos en los que la distancia entre las cajas de string sea superior a los 60m, siempre y cuando estas cajas estén conectadas entre ellas por el cable de comunicaciones FTP. cambios de dirección o cruces.

Para el sistema de seguridad se instalarán arquetas de 350x350mm en las intersecciones de la zanja perimetral con las cámaras de seguridad. Estas arquetas también se instalarán para las comunicaciones a la estrada de las estaciones.

Todas las arquetas serán HIDROSTANK, arquetas de hormigón prefabricadas, o similar.

3.4 ACCESOS

Los accesos a una carretera perteneciente a la red provincial se autorizarán de acuerdo a los artículos 66 a 73 del Reglamento de Ley 9/1990 de Carreteras y Caminos de Castilla-La Mancha.

Los accesos a la planta fotovoltaica y a las infraestructuras de evacuación objeto del presente proyecto se hará a través de caminos inexistentes, los cuales se construirán al efecto y a los cuales

NAVARRO MOLINA INGENIERIA S.L. (NMI)

PASEO SIMON ABRIL, 17 ENT. CP 02001, Albacete.

Teléfono 967 673815

navarromolinaingenieria@gmail.com

Documento visado en el portal de transparencia de la Diputación Provincial de Albacete. URL: https://www.albacete.es/portal-transparencia/





FIRMADO POR

AMANDO NAVARRO GONZALEZ
14/10/2022 (según el firmante)



FIRMADO POR

ROSARIO ALCARAZ ALCANTUD
17/10/2022 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 19/10/2022
Nº de entrada 1012 / 2022



4.4 RELACIÓN DE CRUZAMIENTOS Y PARALELISMOS

Existirá cruzamiento de la LSMT interconexión entre el CPM y CS con la carretera AB-602 en el pk 3+426. Dicho cruzamiento se hará en subterráneo mediante zanja a cielo abierto, ya que según indica el artículo 84 del Reglamento de la Ley 9/1990 de Carreteras y Caminos de Castilla-La Mancha, en carreteras con intensidad media diaria (IMD) inferior a 1500 vehículos/día, atendiendo al estado del firme, se podrá autorizar dicho cruce. Para dicho cruzamiento se solicitará autorización la Excma. Diputación de Albacete con una separata expresa al presente proyecto.

El punto exacto del cruce se realiza en las siguientes coordenadas UTM:

Cruce 1 (cruzamiento entrada)

X= 552.288,5786

Y= 4.296.675,3781

Cruce 2 (cruzamiento salida)

X= 552.290,4233

Y= 4.296.680,1112

Dichos cruzamientos se muestran en el Plano 3 del documento 2. Planos.

4.5 ZANJAS Y SISTEMAS DE ENTERRAMIENTO

La profundidad, hasta la parte superior del tubo más próximo a la superficie, no será menor de 0,6 m en acera o tierra, ni de 0,8 m en calzada, para asegurar estas cotas, la zanja tendrá una profundidad mínima 1 m, y tendrá una anchura que permitan las operaciones de apertura y tendido para la colocación de un tubo de 160 mm², aumentando la anchura en función del número de tubos a instalar y/o de la disposición de estos. Si la canalización se realizara con medios manuales, debe aplicarse la normativa vigente sobre riesgos laborales para permitir desarrollar con seguridad el trabajo de las personas en el interior de la zanja.

En el lecho de la zanja se tendera una capa de 0,05m de arena cribada totalmente libre de aristas vivas, donde posteriormente se depositará un tubo de 160mm de diámetro, donde se albergará la línea eléctrica. Para posteriormente recubrir la zanja de arena, hasta una altura de 0,3m.

Después se rellenará de tierra, arena, todo-uno o zahorra, y a 0,12m se colocará la cinta de señalización de líneas eléctricas.

NAVARRO MOLINA INGENIERIA S.L. (NMI)

PASEO SIMON ABRIL, 17 ENT. CP 02001, Albacete.

Teléfono 967 673815

navarromolinaingenieria@gmail.com

Documento visado en el portal de transparencia de la Diputación Provincial de Albacete: <https://portaltransparencia.albacete.es>





FIRMADO POR

AMANDO NAVARRO GONZALEZ
14/10/2022 (según el firmante)



FIRMADO POR

ROSARIO ALCARAZ ALCANTUD
17/10/2022 (según el firmante)



SELO
Registrado el 19/10/2022
Nº de entrada 1012 / 2022



5 INSTALACIONES DE EVACUACIÓN

La planta fotovoltaica 0,9 MW "Robledo", tendrá las siguientes instalaciones de evacuación:

- Apoyo bajo hilos con doble entronque aéreo subterráneo.
- LMT's 20kV entrada y salida.
- Centro de Seccionamiento telemandado.

De estas instalaciones de evacuación el centro de seccionamiento se encuentra ubicado en la zona de afección de la AB-602, siendo las coordenadas UTM del centroide las siguientes:

X= 552.301,8793

Y= 4.296.706,5087

6 CONCLUSIÓN

Con la documentación que se refleja en esta separata se pretende dejar perfectamente definidas las condiciones de la planta fotovoltaica y de evacuación de la planta fotovoltaica de BAJO UN SOL ERRANTE S.L., que se pretenden ejecutar así como el cumplimiento de la normativa actual aplicable a estas instalaciones, para que sirva como documento para las tramitaciones pertinentes ante los organismos oficiales.



COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ALBACETE

Nº Colegiado: **1162** NAVARRO GONZALEZ, AMANDO

FECHA: **17/10/2022** N°VISADO: **221735-A4**

VISADO

Albacete, octubre de 2022.

NAVARRO MOLINA INGENIERIA S.L.

Amando Navarro González.

Ing. Tec. Industrial.

Colegiado nº 1162

COITI ALBACETE (ESPAÑA).

NAVARRO MOLINA INGENIERIA S.L. (NMI)

PASEO SIMON ABRIL, 17 ENT. CP 02001, Albacete.

Teléfono 967 673815

navarromolinaingenieria@gmail.com

Documento visado en el portal de transparencia de la Diputación Provincial de Albacete





FIRMADO POR

AMANDO NAVARRO GONZALEZ
14/10/2022 (según el firmante)



FIRMADO POR

ROSARIO ALCARAZ ALCANTUD
17/10/2022 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 19/10/2022
Nº de entrada 1012 / 2022



DOCUMENTO N° 2

PLANOS

Documento visado del Ayuntamiento de Robledo al código de verificación: DVA4 4LN3 ZPTQ 7ZZX XKV6
https://robledo.sedipualba.es/



AYUNTAMIENTO DE ROBLEDO

Código Seguro de Verificación: DVA4 4LN3 ZPTQ 7ZZX XKV6

01.3 SEP DIPUTACIÓN-VISADO

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://robledo.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

AMANDO NAVARRO GONZALEZ
14/10/2022 (según el firmante)



FIRMADO POR

ROSARIO ALCARAZ ALCANTUD
17/10/2022 (según el firmante)



SELO
Registrado el 19/10/2022
Nº de entrada 1012 / 2022



INDICE

1. Situación y Emplazamiento
2. Superficies
3. Carretera

**COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS
E INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES DE ALBACETE**

	Nº Colegiado: 1162 NAVARRO GONZALEZ, AMANDO	
	FECHA: 17/10/2022 N°VISADO: 221735-A4	
Nº Colegiado: 1162	NAVARRO GONZALEZ, AMANDO	VISADO
FECHA: 17/10/2022	N°VISADO: 221735-A4	
VISADO		

Albacete, octubre de 2022.

NAVARRO MOLINA INGENIERIA S.L.

Amando Navarro González.

Ing. Tec. Industrial. Colegiado nº 1162

COITI ALBACETE (ESPAÑA).

NAVARRO MOLINA INGENIERIA S.L. (NMI)

C/ VICTOR HUGO, nº 3, 1º IZQ. CP 02001, Albacete.

Teléfono 967 673815

navarromolinaingenieria@gmail.com

Documento visado electrónico del Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Albacete. URL: https://www.cogiti.es/portal/ver_documento_visado_electronico





FIRMADO POR

AMANDO NAVARRO GONZALEZ
14/10/2022 (según el firmante)




FIRMADO POR

ROSARIO ALCARAZ ALCANTUD
17/10/2022 (según el firmante)




SELLO


Registrado el 19/10/2022
Nº de entrada 1012 / 2022



SITUACIÓN
ESCALA 1/100.000



EL BALLESTERO
POLÍGONO 8 - PARCELA 11
EMPLAZAMIENTO
ESCALA 1/50.000



EMPLAZAMIENTO
ESCALA 1/5.000

3	2	1	0	FECHA	CLIENTE	AMANDO NAVARRO GONZALEZ, COLEGIADO Nº 1162 COB-AB.	DIN-12
				NMI PROYECTADO	PROYECTO	SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO VARIAS ESCALAS	ANILLO
				NMI DIBUJADO			HOJA 1/1
				NMI COMPROBADO	NÚMERO EXPEDIENTE		REG. 9
							PLANO Nº 1

Documento visado el 17/10/2022 a las 11:52 AM por el Sr. AMANDO NAVARRO GONZALEZ, Colegiado Nº 1162 COB-AB. en el sistema de visado de planos de la Diputación Provincial de Almería. Documento visado el 17/10/2022 a las 11:52 AM por el Sr. AMANDO NAVARRO GONZALEZ, Colegiado Nº 1162 COB-AB. en el sistema de visado de planos de la Diputación Provincial de Almería.



AYUNTAMIENTO DE ROBLEDO

Código Seguro de Verificación: DVAA 4LN3 ZPTQ 7ZZX XKVF

01.3 SEP DIPUTACIÓN-VISADO

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://robledo.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

AMANDO NAVARRO GONZALEZ
14/10/2022 (según el firmante)



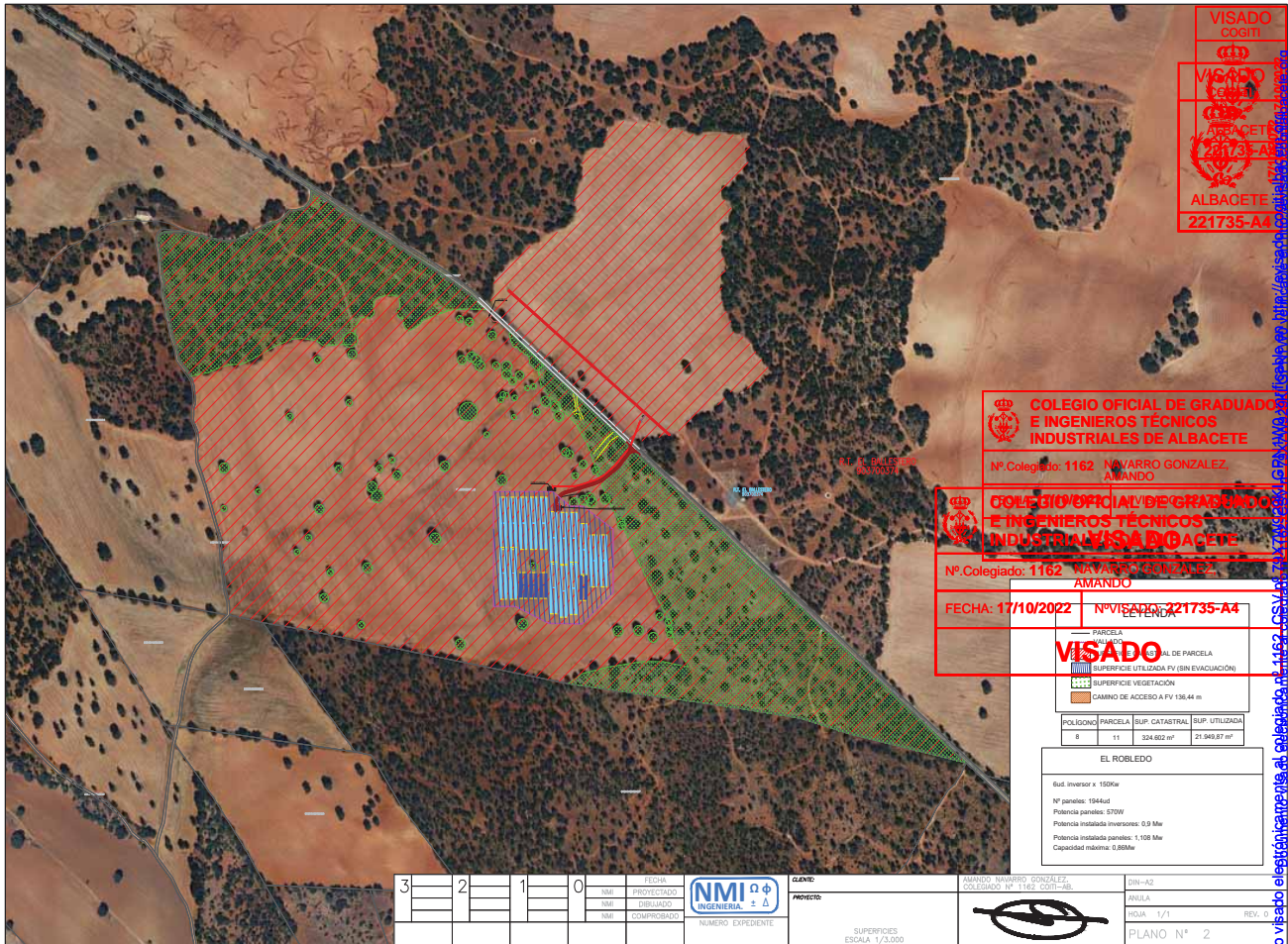
FIRMADO POR

ROSARIO ALCARAZ ALCANTUD
17/10/2022 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 19/10/2022
Nº de entrada 1012 / 2022



VISADO
COGITI

VISADO
COGITI

VISADO
COGITI

ALBAGETE
221735-A4

COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS
E INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES DE ALBACETE

Nº Colegiado: 1162 NAVARRO GONZALEZ,
AMANDO

COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS
E INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES DE ALBACETE

Nº Colegiado: 1162 NAVARRO GONZALEZ,
AMANDO

FECHA: 17/10/2022 Nº VISADO: 221735-A4

LEYENDA	
	PARCELA
	UTILIZACIÓN TOTAL DE PARCELA
	SUPERFICIE UTILIZADA FV (SIN EVACUACIÓN)
	SUPERFICIE VEGETACIÓN
	CAMINO DE ACCESO A FV 136,64 m

POLÍGONO PARCELA (SUP. CATASTRAL)		SUP. UTILIZADA	
8	51	324.602 m²	21.949,87 m²

EL ROBLEDO

Sud Inversor x 150kw

Nº paneles: 1944ud

Potencia paneles: 570W

Potencia instalada Inversores: 0,9 Mw

Potencia instalada paneles: 1,108 Mw

Capacidad máxima: 0,886Mw

3	2	1	0	FECHA
				PROYECTADO
				DIBUJADO
				COMPROBADO



CLIENTE: AMANDO NAVARRO GONZALEZ,
COLEGIADO Nº 1162 COGI-AB.

PROYECTO: SUPERFICIES
ESCALA: 1/3.000

DIN-42

ANEA-

HOJA: 1/1

REX: 9

PLANO Nº 2



AYUNTAMIENTO DE ROBLEDO

Código Seguro de Verificación: DVAA 4LN3 ZPTQ 7ZZX XKVF

01.3 SEP DIPUTACIÓN-VISADO

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://robledo.sedipualba.es/>

Documento visado electrónicamente en el Colegiado nº 1162 - COGI-AB - Colegiado nº 1162 - NAVARRO GONZALEZ, AMANDO - Colegiado nº 1162 - NAVARRO GONZALEZ, AMANDO - Colegiado nº 1162 - NAVARRO GONZALEZ, AMANDO



FIRMADO POR

AMANDO NAVARRO GONZALEZ
14/10/2022 (según el firmante)



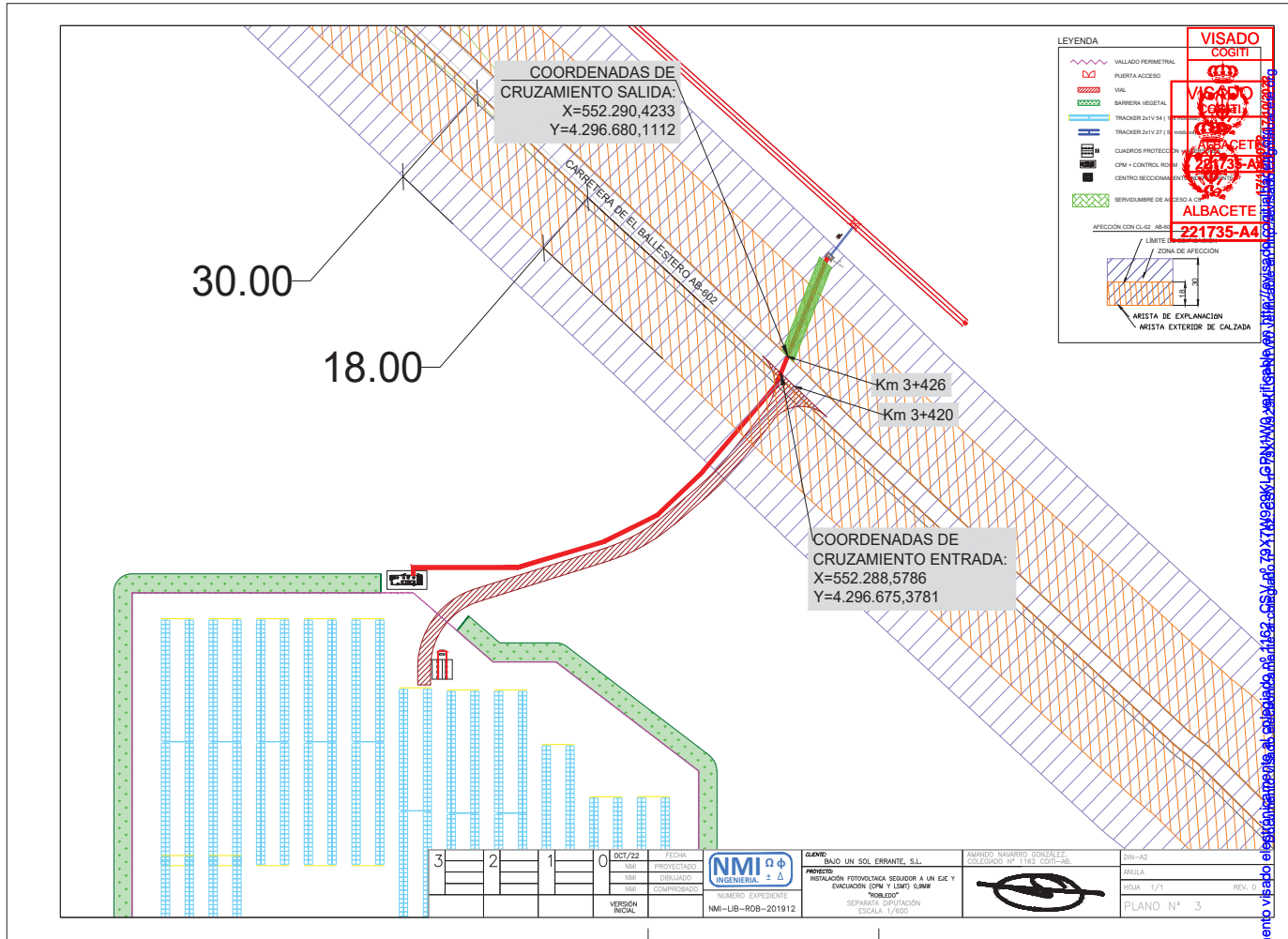
FIRMADO POR

ROSARIO ALCARAZ ALCANTUD
17/10/2022 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 19/10/2022
Nº de entrada 1012 / 2022



AYUNTAMIENTO DE ROBLEDO

01.3 SEP DIPUTACIÓN-VISADO

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://robledo.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación: DVAA 4LN3 ZPTQ 7ZZX XKVF